

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9° de marzo de 1988.-

Visto la necesidad de contratar dos agentes para la oficina de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

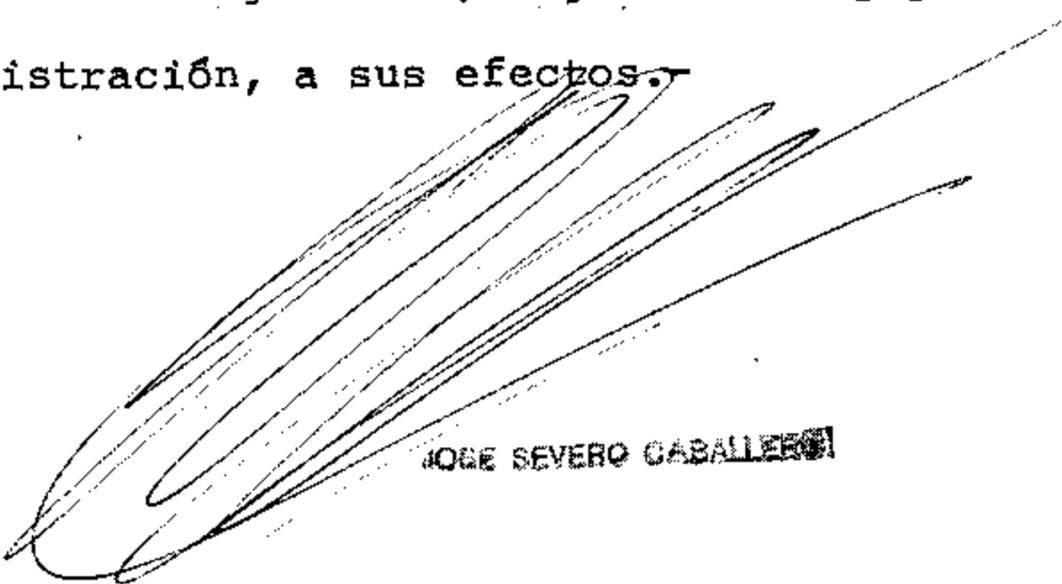
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración // a contratar -a partir del 1° de marzo al 31 de diciembre de 1988 a dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta.-personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.


JOSE SEVERO CABALLER